
	Procedimiento de Ingreso y salida de clases	Fecha 04/05/2021	Página 1 de 7
			Versión Anexo 01

PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y SALIDA DE CLASES


“Escuela G-771 San José de Cóllico Curanilahue”

	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Rolando Alarcón Jara	Conrado Fernández Cartes	Jaime Arias Zambrano
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Director Establecimiento	Encargado de Prevención DEM
Fecha	03/05/2021	03/05/2021	

	Procedimiento de Ingreso y salida de clases	Fecha 04/05/2021	Página 2 de 7
			Versión Anexo 01

INDICE:

DESCRIPCIÓN	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
RESPONSABILIDADES	3
DEFINICIONES	4
MEDIDAS PREVENTIVAS	5
HORARIO:	5
INFORMACIÓN:	5
ANTES DE INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO:	5
INGRESO AL ESTABLECIMIENTO:	5
DURANTE JORNADA DEL ESTABLECIMIENTO:	6
LIMITAR EL ACCESO DE PERSONAS AJENAS A LA COMUNIDAD	6
PODRÁN INGRESAR:	6
NO PODRÁN INGRESAR:	6
SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO:	6
PROCEDIMIENTO FRENTE A UN ESTUDIANTE QUE PRESENTE TEMPERATURA SOBRE LOS 37,8°C	7

	Procedimiento de Ingreso y salida de clases	Fecha 04/05/2021	Página 3 de 7
			Versión Anexo 01

DESCRIPCIÓN

El presente procedimiento tiene como objetivo dar a conocer las acciones y medidas preventivas en el momento de que los estudiantes ingresen al establecimiento, hasta la salida de este, evitando el contagio del COVID - 19, manteniendo la distancia y el control en todo momento de la Seguridad y Salud de los estudiantes.

OBJETIVO


Definir procedimiento y medidas preventivas, que minimicen el riesgo de contagio, a todos los y las estudiantes que tengan ingreso y salida del establecimiento.

ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todo el personal directivo, docente, de asistentes de la educación y alumnos(as) que permanecen y realizan labores habituales en el establecimiento.

RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD
Elaboración y Actualización	Rolando Alarcón Jara Prevencionista de Riesgos
Revisión	Conrado Fernández Cartes Director Establecimiento Educacional
Aprobación	Jaime Arias Zambrano Encargado Prevención DEM
Emisión y Distribución	Monitor de seguridad del Establecimiento
Ejecución y Aplicación	Monitor de seguridad del Establecimientos
Control de Ejecución (Verificación)	Rolando Alarcón Jara
Capacitación	Rolando Alarcón Jara

	Procedimiento de Ingreso y salida de clases	Fecha 04/05/2021	Página 4 de 7
			Versión Anexo 01

DEFINICIONES

5.1.- Riesgos: Evaluación de un evento peligroso asociado con su probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias.

5.2.- Daño Potencial: Se trata del grado de efectos que puede producir en un riesgo, este dato se emplea para ver la peligrosidad.

5.3.- Medidas de Control: Medidas y actividades que pueden aplicarse para prevenir o evitar un riesgo dentro de una actividad.


5.4.- E.P.P.: Es todo equipo de protección que se entrega para uso personal al funcionario, con el fin de evitar cualquier riesgo que signifiquen sus labores.

5.5.- COVID - 19: Es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona.

5.6.- D.E.M.: Es la sigla de Departamento de Educación Municipal.

5.6.- E.P.P: Elementos de protección personal: Los conductores, asistentes de furgón y estudiantes siempre deben utilizar los siguientes elementos, aparatos y dispositivos destinados a la protección frente a los riesgos.

- Mascarillas
- Alcohol gel
- Guantes
- Escudos faciales
- Protección ocular
- Delantal

	Procedimiento de Ingreso y salida de clases	Fecha 04/05/2021	Página 5 de 7
			Versión Anexo 01

MEDIDAS PREVENTIVAS

HORARIO:

El horario se adecua según el establecimiento, según tamaño y la cantidad de estudiantes.

INFORMACIÓN:

- Se usarán páginas oficiales del establecimiento (Facebook, página web, etc.), para informar jornada y horarios de entrada y salida de correspondientes cursos de los establecimientos.
- Si el apoderado no tiene acceso a internet se considerará la entrega de información impresa al alumno para que después se le haga entrega de información impresa al apoderado y así agotar los medios para que el apoderado este informado al 100%.

ANTES DE INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO:

- El establecimiento constará de señaléticas para mantener la distancia entre un estudiante y otro, durante las filas al ingreso a este.
- Se harán filas que se irán adecuando por curso, asegurando que se mantenga su distancia mínima de 1 metro por estudiante.

INGRESO AL ESTABLECIMIENTO:


- Se instalará un pediluvio en la entrada del establecimiento para la desinfección de calzado de toda persona que ingrese a sus dependencias.
- El establecimiento constará de dos funcionarios capacitados para la toma de temperatura y aplicación de alcohol gel.

Las personas que realicen estas funciones deben tener:

- Conocimientos de primeros auxilios.
- Elementos de protección personal.
- No podrán ingresar personas de la comunidad educativa que tengan más de 37,8°C de temperatura.

No podrán ingresar al establecimiento los miembros de la comunidad educativa que no vengan con sus mascarillas según:

- Diario oficial, donde **“Dispone uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica”**. Promulgado el 17 de abril de 2020.
- Ministerio de Salud MINSAL.

	Procedimiento de Ingreso y salida de clases	Fecha 04/05/2021	Página 6 de 7
			Versión Anexo 01

DURANTE JORNADA DEL ESTABLECIMIENTO:

- Se destinarán turnos para docentes y asistentes de la educación para que guíen a las y los estudiantes hasta sus respectivas salas de clases.
- Los docentes y asistentes de la educación se turnarán en la entrada de las salas de clases, para evitar aglomeraciones de estudiantes en los pasillos.
- Se dotará de dispensadores de alcohol gel en los pasillos y entrada de cada sala de clases.

LIMITAR EL ACCESO DE PERSONAS AJENAS A LA COMUNIDAD

PODRÁN INGRESAR:


- Los apoderados que tengan una cita previa con el director del establecimiento.
- Los funcionarios de la comunidad educativa del establecimiento.
- Estudiantes.
- Personas que vengán a entregar alimentación (alishervice).
- Se requerirá documento que podrá ser visado por el director o una persona que éste autorizada por este para poder citar a apoderados.

NO PODRÁN INGRESAR:

- Nadie ajeno al establecimiento y que no tenga autorización del director.

SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO:

- El establecimiento educacional habilitará un lugar en específico para la salida de las y los estudiantes, dejar en claro que el lugar destinado a salida solo será para salida, no para entrada.
- Las y los estudiantes saldrán por cursos al término de la jornada escolar, determinando el equipo directivo qué cursos saldrán primero y quienes serán los últimos en salir.
- Las y los estudiantes saldrán de una manera ordenada y manteniendo la distancia de 1 metro por alumno/a.
- Docentes y asistentes de la educación, tendrán que monitorear a los estudiantes para que no se aglomeren en pasillos.
- Docentes y asistentes de la educación guiarán a sus estudiantes hasta la salida.

	Procedimiento de Ingreso y salida de clases	Fecha 04/05/2021	Página 7 de 7
			Versión Anexo 01

PROCEDIMIENTO FRENTE A UN ESTUDIANTE QUE PRESENTE TEMPERATURA SOBRE LOS 37,8°C.

- Si un estudiante presenta temperatura sobre los 37.8°C no se dejará entrar a la sala de clases.
- El o la estudiante será trasladado a la correspondiente sala de Aislamiento.
- Posteriormente se llamará a su apoderado para informarle de esta situación. Se le recomendará llevar al estudiante a un centro asistencial.